

Estimados Doctores:

Como Presidente del Tribunal que ha de juzgar la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado (Programa de Biología Celular y Molecular) comunico a los posibles interesados que se ha abierto la convocatoria correspondiente a las tesis doctorales presentadas durante el Curso Académico 2016-2017.

A la citada convocatoria podrán concurrir aquellas tesis doctorales defendidas entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, siempre que hubiesen obtenido una calificación de "cum laude".

Se valorarán todos los méritos aportados por los doctorandos desde su inscripción en el Programa de Doctorado y hasta un año posterior a la lectura de la Tesis.

La convocatoria finalizará el próximo 1 de marzo y se deberá entregar la solicitud según el documento que se adjunta en la Secretaría de la Facultad de Ciencias, junto con la siguiente documentación.

- Un ejemplar de la tesis doctoral en papel.
- Curriculum vitae.
- Copias de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis, y copias de las acreditaciones de estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga durante el periodo de tesis, en especial las que han sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional. Debe acreditarse también documentalmente la participación en proyectos de investigación y el disfrute de becas de FPI o FPU.

Los miembros del tribunal han acordado los siguientes **criterios de valoración** de acuerdo con el Reglamento de Doctorado de la UMA:

Apartado 1. Producción científica relacionada con la tesis: 70%

Apartado 2. Mención internacional: 10%

Apartado 3. Otros méritos (estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga, participación en proyectos de investigación, becas de Formación del Personal Investigador, etc.): 20%

Fdo.: Salvador Guirado Hidalgo